

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
7731986640**

**VENDOMÁTICA S A
84.505.800-8**

**IMP,EXP,COMERCIO,VENTA PROD.ALIMENTICIOS Y
SERV.A TRAVES DE MAQ.EXPEND**

**AUTORIZA MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS
DE SNACKS, BEBIDAS EN LATA Y LÍQUIDOS
CALIENTES Y FRIOS.**

RECOLETA, 02/12/2019

RES. EX. N° 77319098160 /

VISTOS: 1° La presentación del 19.11.2019, efectuada por don DANIEL RAMÓN SACCADETTI RUBIO, RUT N° [REDACTED] en representación de VENDOMÁTICA S.A., RUT N°84.505.800-8, con domicilio en esta ciudad en [REDACTED] Comuna de [REDACTED], con giro o actividad comercial de importación, exportación, comercio, venta productos alimenticios y servicios a través de máquinas expendedoras, mediante la cual solicita autorización para operar las máquinas expendedoras automáticas de snacks, bebidas en lata y líquidos calientes y fríos, sin obligación de emitir boletas por las operaciones de ventas efectuadas por éstas máquinas automáticas accionadas por monedas, billetes, validadores de monedas y fichas, tarjetas magnéticas con chip o microchip y sistemas de llaves con chip o microchip, con capacidad de dar vuelto, según el siguiente detalle:

UBICACIÓN DE LAS MAQUINAS:

1.- DOMICILIO: [REDACTED] LOS ANGELES

MARCA: N&W GLOBAL VENDING SPA

MODELO: LAVAZZA ESCES 7R/IQ

N° SERIE: CTO1100-K

N° FISCAL: 75332

N° SELLO: 34479

2.- DOMICILIO: [REDACTED] CLINICA LAS COMEDAS S.A., COMUNA DE [REDACTED]
SANTIAGO

MARCA: N&W GLOBAL VENDING SPA

MODELO: LAVAZZA ESCES 7R/IQ

N° SERIE: CTO1094-5

N° FISCAL: 75333

N° SELLO: 35388

3.- DOMICILIO: [REDACTED] PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, COMUNA DE
[REDACTED] SANTIAGO

MARCA: N&W GLOBAL VENDING SPA

MODELO: LAVAZZA ESCES 7R/IQ

N° SERIE: CTO1092-9

N° FISCAL: 75334

N° SELLO: 35389

4.- DOMICILIO: [REDACTED] INMOBILIARIA CLINICA SAN CARLOS DE [REDACTED]
S.A., COMUNA DE [REDACTED]

MARCA: N&W GLOBAL VENDING SPA

MODELO: LAVAZZA ESCES 7R/IQ

N° SERIE: CTO1055-0

N° FISCAL: 75335

N° SELLO: 35390

5.- DOMICILIO: [REDACTED] ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] COMUNA DE [REDACTED]
MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM2321-4
N° FISCAL: 75336
N° SELLO:35391

6.- DOMICILIO: [REDACTED] ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] COMUNA DE [REDACTED]
MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM2328-7
N° FISCAL: 75337
N° SELLO:35392

7.- DOMICILIO: [REDACTED] ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] COMUNA DE [REDACTED]
MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM2359-7
N° FISCAL: 75338
N° SELLO:35393

8.- DOMICILIO: [REDACTED] ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] COMUNA DE [REDACTED]
MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM2330-3
N° FISCAL: 75339
N° SELLO:35394

9.- DOMICILIO: [REDACTED] ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] COMUNA DE [REDACTED]
MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM2331-1
N° FISCAL: 75340
N° SELLO:35395

10.- DOMICILIO: [REDACTED] ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] COMUNA DE [REDACTED]
MARCA: SPENGLER
MODELO: SL1000
N° SERIE: SLM2335-K
N° FISCAL: 75341
N° SELLO:35396

11.- DOMICILIO: [REDACTED] ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] COMUNA DE [REDACTED]
MARCA: SPENGLER
MODELO: DLS844
N° SERIE: DLS1302-9
N° FISCAL: 75342
N° SELLO: 35397

12.- DOMICILIO: [REDACTED] ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] COMUNA DE [REDACTED]
MARCA: SPENGLER
MODELO: DLS844
N° SERIE: DLS1311-8
N° FISCAL: 75343
N° SELLO: 35398

13.- DOMICILIO: [REDACTED] ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] COMUNA DE [REDACTED]
MARCA: SPENGLER

MODELO: DLS844
N° SERIE: DLS1308-3
N° FISCAL: 75344
N° SELLO: 35399

14.- DOMICILIO: [REDACTED], ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] S.A., COMUNA DE [REDACTED] SANTIAGO
MARCA: SPENGLER
MODELO: DLS844
N° SERIE: DLS1304-0
N° FISCAL: 75345
N° SELLO: 35400

15.- DOMICILIO: M [REDACTED] BEREIRA [REDACTED], ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] S.A., COMUNA DE [REDACTED] SANTIAGO
MARCA: SPENGLER
MODELO: DLS844
N° SERIE: DLS1303-2
N° FISCAL: 75346
N° SELLO: 35401

16.- DOMICILIO: [REDACTED] A [REDACTED], ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
[REDACTED] S.A., COMUNA DE [REDACTED] SANTIAGO
MARCA: SPENGLER
MODELO: DLS836
N° SERIE: DLS1305-9
N° FISCAL: 75347
N° SELLO: 35402

17.- DOMICILIO: [REDACTED], EVERCRISP SNACK PRODUCTOS DE CHILE S.A., COMUNA
DE [REDACTED] SANTIAGO
MARCA: N&W GLOBAL VENDING SPA
MODELO: LAVAZZA ESCES 7R/IQ
N° SERIE: CTO1080-1
N° FISCAL: 75348
N° SELLO: 35403

2° Además, lo dispuesto en el Art. 6° letra B) N°5 del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director y Art. 56, Inciso Segundo del D.L. N°825 de 1974, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios, que faculta al Servicio de Impuestos Internos para eximir de la obligación de emitir boletas que, a su juicio, se resguarde el interés fiscal, y

CONSIDERANDO: 1° Que, por Resolución Exenta N°63 del 30.06.2005, Resolutivo N°5, se delegó en el Director Regional la facultad de eximir de la obligación de emitir boletas, siempre que se dé cumplimiento a los requisitos, enunciados en dicho resolutivo;

2° Que, las máquinas expendedoras automáticas snacks, bebidas en lata y líquidos calientes y fríos, MARCAS N&W GLOBAL VENDING SPA Y SPENGLER, han sido autorizadas para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante las Resoluciones Exentas SII Números 480 del 03.02.2010, 841 del 08.03.2017 y 1712 del 23.04.2018, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente y Subdirección de Fiscalización.

3° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las Resoluciones Exentas SII Números 480 del 03.02.2010, 841 del 08.03.2017 y 1712 del 23.04.2018, citadas en considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

AUTORIZASE al contribuyente para operar sin boletas por medio de las máquinas expendedoras automáticas snacks, bebidas en lata y líquidos calientes y fríos, identificadas según lo señalado en la parte expositiva de esta Resolución.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en las Resoluciones Exentas SII Números 480 del 03.02.2010, 841 del 08.03.2017 y 1712 del 23.04.2018, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente y Subdirección de Fiscalización.

El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la jurisdicción donde operarán las máquinas, sellará los contadores internos de las máquinas y tomará nota de los números iniciales de éstas.

Asimismo, junto a éstas máquinas deberán instalarse las etiquetas autoadhesivas entregadas por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de las máquinas expendedoras automáticas de snacks, bebidas en lata y líquidos calientes y fríos. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en las Resoluciones Exentas SII Números 480 del 03.02.2010, 841 del 08.03.2017 y 1712 del 23.04.2018. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueran procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondientes a éstas máquinas expendedoras, deberán ser instaladas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL



Distribución

CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DRM STGO NORTE

